

Río Gallegos, 20 de marzo de 2023.-
Expte. N° 532.096/MTEySS/2023

ACTA N° 04

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 20 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del D.N.I N° 16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y la Sra. Claudia **PAGGI** titular del D.N.I. N° 16.986.925 (Subsecretaria de Función Pública); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Olga **REINOSO** titular del D.N.I N° 23.490.843 y el Sr. José **NAVARRO**, D.N.I. N° 21.518.563; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace lo hace el Sr. Marcos **VELLIO** titular del D.N.I. N° 25.026.694; por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Sr. Teodoro S. **CAMINO**.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas; siendo las 10:28 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Central. En atención que la propuesta salarial fue rechazada por los tres gremios, le otorgamos la palabra al Poder Ejecutivo Provincial-

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas, nos reunimos nuevamente en la presente mesa de negociación y luego que la última propuesta salarial fuese rechazada por la totalidad de las entidades gremiales. Ahora bien, por indicación de la Sra. Gobernadora hicimos una revisión de los números y a raíz de ello, hemos traído una propuesta superadora que beneficie a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Central, en el marco de la responsabilidad financiera que tenemos como Estado Provincial para cumplir con las políticas públicas que se llevan adelante desde todos los organismos haciendo hincapié en los grupos más vulnerables.

En tal sentido, nuestra nueva propuesta salarial es la siguiente:

- Incrementar un 20% con los haberes del mes de marzo.
- Incrementar un 8% con los haberes del mes de mayo.



- Incrementar un 8% con los haberes del mes de junio.

Ello significa un total acumulado del 39,97% para el primer semestre del año.

Asimismo proponemos incrementar la escolaridad que hoy está en \$1.500 por hijo y \$3.000 por hijo con discapacidad. Proponemos duplicar la misma, quedando en \$3.000 por hijo y \$6.000 por hijo con discapacidad.

A su vez, proponemos que el código 285 que hoy perciben los auxiliares de la educación, sea diferenciado para aquellos que se desempeñan como auxiliares de la educación es escuelas rurales pasando del 25% al 35% dada la tarea diferenciada en esos ámbitos.

En tal sentido, pedimos a las entidades gremiales analizar prontamente la propuesta realizada para que pueda efectivizarse en lo inmediato y reflejarse en los bolsillos.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas días compañeros, desde APAP solicitamos al Poder Ejecutivo que se paguen horas extras adeudadas desde el mes de agosto del año 2022 en el Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, solicitamos respuesta respecto al reclamo realizado en Actas anteriores en función al área de reconocimientos médicos.

TOMA LA PALABRA ATE

Toma la palabra la Secretaria General, Sra. Olga Reinoso: queremos realizar los pedidos que se efectúan en distintas asambleas de las localidades:

En primer lugar en el Plenario Provincial de Mujeres el día 8 de marzo compañeras de la localidad de Caleta Olivia, expresaron la necesidad de la reapertura del Jardín Paterno-Maternal de Virgen del Valle, resultando sumamente necesario para los compañeros y compañeras estatales, sumado a que los trabajadores y trabajadoras del lugar se encuentran desempeñándose en distintos espacios.

Asimismo, en el Plenario de la Mujer Trabajadora se solicita resolver en esta paritaria el adicional económico para las tareas de cuidado, atendiendo a que no están vigentes los jardines paterno-maternales, sin perjuicio que fue una propuesta llevada a la mesa de redacción del CCT.

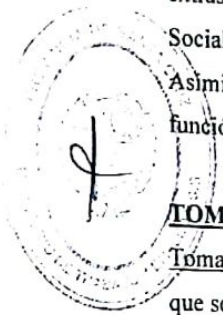
ATE solicita el incremento de los códigos 285 respecto a los compañeros auxiliares de la educación, debiendo diferenciarse respecto a los que se desempeñan en escuelas rurales y escuelas especiales.

ATE solicita incremento al código 242 de mayordomía que ha quedado desfasado.

ATE solicita incremento al código 245 de los servicios de mantenimiento escolar.

ATE solicita el pase a planta permanente de los compañeros y compañeras auxiliares de educación de gestión privada.

ATE reitera el pedido de la creación de un adicional para el área de Recursos Humanos de Gobierno.



ATE reitera la creación del adicional para los compañeros y compañeras de la Secretaría de Turismo.

ATE solicita la re-categorización con corte y poder resolver nuevamente con el 20x6.

Toma la palabra el paritario, Sr. José Navarro: entendemos que si bien la propuesta es superadora a la anterior, lejos está de satisfacer las necesidades de los compañeros y compañeras de la Administración Pública Central, teniendo en consideración la situación socioeconómica nacional y provincial. Entendemos que la Sra. Gobernadora no está dimensionando la gravedad de la situación de los hogares santacruceños que no alcanzan con su sueldo a cubrir la canasta básica familiar.

Toma la palabra la paritaria, Sra. Sandra Sutherland: A ello sumado a que no tenemos respuesta a nuestros reclamos o las respuestas son parciales. No hay respuesta respecto a la declaración de zona roja de violencia en determinados sectores de la Administración Pública Central. Hay un protocolo que acordamos que no se está activando y se profundizan hechos de violencia.

Toma la palabra el paritario, Sr. José Navarro: Es por ello que ATE rechaza la propuesta salarial del Poder Ejecutivo, se manifiesta en estado de asamblea y movilización, con la posibilidad de convocar a medidas de fuerza.

Toma la palabra la paritaria, Sra. Sandra Sutherland: La situación de los compañeros de gestión privada es algo que venimos reclamando hace años, y solo falta el instrumento legal respectivo, toda vez que perciben el Código de Pertenencia al CCT, siendo reconocidos implícitamente como trabajadores de la Administración Pública Central.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN vamos a insistir con los reclamos que venimos realizando y a la fecha no tenemos respuesta:

UPCN solicita se incremente el Código de Pertenencia al CCT General, requiriendo que del cálculo inicial del 25% se pase al 50% de categoría 17 para la categoría 10, y de ahí se aplique la diferencia porcentual que exista entre cada categoría.

UPCN solicita se incremente del 1.6% al 2% la diferencia entre categorías para mejorar la pirámide salarial.

UPCN vuelve a reiterar, como lo venimos pidiendo en años anteriores, la mejora en el cálculo del ítem antigüedad. UPCN solicita que se efectúe el cálculo de la siguiente manera: aplicar el cálculo sobre el básico + zona de la categoría 17 por año trabajado o modificar el valor del porcentaje de acuerdo a la siguiente escala:

- De 5 a 10 años el 3.5%
- De 10 a 15 años el 3.75%
- De 15 a 20 años el 4%
- Más de 20 años el 4.5%.

Ello, sobre el sueldo básico de la categoría 17 por año trabajado
UPCN solicita se incrementen todas las asignaciones familiares.

UPCN vuelve a reiterar el pedido que se abone el 100% del código informático a todos los organismos que actualmente perciban el 50% del mismo.

UPCN solicita el incremento de los porcentajes en los códigos 286 y 287 para los dispositivos de atención convivenciales y no convivenciales del Ministerio de Desarrollo Social.

UPCN reitera el pedido de pago de viáticos para los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales y deben trasladarse a más 50km desde su residencia habitual como establece el artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo General, y en valores y modalidades dispuestos en el Decreto Provincial N° 559/20 emitido por la Gobernadora y sus actualizaciones.

UPCN solicita que a los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales se les asigne como categoría inicial la 19 como diferenciación y reconocimiento la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda problemática que surja, ya que no tienen las mismas facilidades que las escuelas urbanas, sumado a la escasez recursos básicos y vinculares que condicionan su situación concreta de existencia.

UPCN vuelve a reiterar el pedido a que se abone zona desfavorable diferenciada de 180% para toda la zona cordillerana y de la cuenca y establecimientos rurales.

UPCN solicita se re-categorice de acuerdo a los años trabajados y que gocen en la totalidad derechos del Convenio Colectivo de Trabajo para los compañeros que prestan servicios en escuelas subvencionadas y se concrete para todos el pase a planta permanente, ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años efectivos y aportando a la Caja de Previsión Social en su situación de contrato.

Desde UPCN no avalamos que tengamos compañeros a los que se les nieguen derechos que se consiguen en esta mesa y como nos sentamos de buena fe es que solicitamos al Poder Ejecutivo se hagan extensivos todos los acuerdos a los que arribemos en esta paritaria.

UPCN solicita se le dé movilidad y se incremente en su valor al 35% del básico de la categoría 17 el código 241 que se está abonando a los choferes en el Consejo Provincial de Educación. Actualmente es una suma fija de \$3.00 insignificante como reconocimiento a una tarea especial.

UPCN solicita la creación de un código o que se abone un porcentaje por recaudación para los trabajadores del IDUV.

UPCN solicita la creación de un código móvil, habitual y permanente a los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en el área de recupero del IDUV.

UPCN solicita la creación de un código móvil, habitual y permanente a los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en el área de hábitat del IDUV.

UPCN reitera que se les otorgue prioridad a los empleados pertenecientes al IDUV el acceso a la vivienda respecto a los planes generados por esa entidad.

UPCN solicita aumento a los montos que se abone cargos de jefatura de Departamento, División y Sección.

UPCN solicita que se incrementen los porcentajes de todos los títulos que se están abonando.

UPCN solicita el pase a planta permanente de todos los compañeros y compañeras contratados bajo Decreto 2996/03, los contratados con Unidades Retributivas y los pertenecientes a la Ley N° 1831 hasta Jefatura de Departamento.

UPCN solicita la creación de un área en todos los organismos integradas por equipos operativos-tecnicos-profesionales, interdisciplinarios que intervengan como Junta Evaluadora ante cualquier tipo de evaluación de desempeño negativa, sanciones a los trabajadores, y/o ante cualquier situación compleja que atraviese el trabajador que impacte en su vida laboral (adicciones, enfermedades crónicas, desnutrición, vínculos disfuncionales, etc). El mismo debería ser integrado por abogados, nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales, acompañantes terapéuticos y cualquier otro personal idóneo designado por el Poder Ejecutivo, los cuales deberían intervenir, analizar, escuchar y recabar toda la información necesaria sobre el perfil del trabajador tanto en lo laboral como en lo personal y familiar, para adoptar la decisión mas asertiva para el trabajador

UPCN solicita la apertura de CyMAT para evaluar las estructuras edilicias de los entes provinciales.

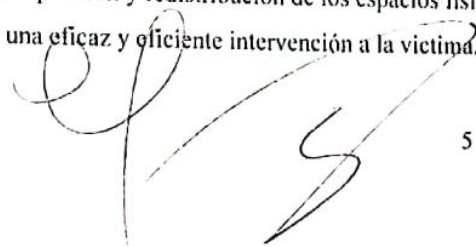
Desde la UPCN vamos a expresar respecto a la falta de atención eficaz a los beneficiarios de la CSS, a quienes se les niega la atención en Casa Santa Cruz en CABA, aun siguiendo los protocolos correspondientes y presentando los pedidos de estudios y prescripciones médicas, las cuales le son negado los tratamientos, alegando que su ciudad de residencia es donde deberían ser atendidos.

Con respecto a las derivaciones consideramos que el importe que se le asigna a cada paciente para gastos de alimentación, es considerablemente bajo, para poder cubrir las cuatro comidas básicas y cumplir con los requerimientos energéticos y que estos sean de calidad para sus funciones básicas y de desarrollo necesarios de un adulto considerando las diversas patologías. Asimismo, es de destacar que no tienen ningún tipo de cobertura de los gastos ocasionados por los traslados para los distintos tratamientos desde donde están alojados hasta las distintas instituciones tratantes.

UPCN quiere hacer mención a las distintas problemáticas del Ministerio de Igualdad e Integración, ya que una evaluación realizada por la CyMAT da cuenta que el edificio no cumple con la distribución y espacios adecuados para la funcionalidad de sus distintas áreas. No tienen espacios propios, y la información que se maneja es extremadamente sensible de cada víctima de violencia. No hay personal en admisión por lo que circula por el lugar sin saber a quién dirigirse. UPCN solicita se realice de manera urgente la ampliación y redistribución de los espacios físicos para un óptimo funcionamiento interno y una eficaz y eficiente intervención a la víctima.











UPCN solicita la conformación de una Mesa de Redacción de un CCT Sectorial para el Ministerio de Igualdad e Integración, en virtud a la extrema vulnerabilidad de los casos que manejan, las funciones y perfiles específicos de los compañeros del mismo.

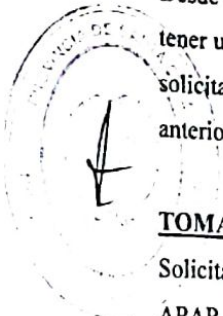
UPCN solicita que se aplique y se haga extensiva la Licencia de Profilaxis que se percibe en el Ministerio de Desarrollo Social a los compañeros del Ministerio de Igualdad e Integración, ya que antes lo percibían y actualmente no lo están percibiendo perdiendo un derecho del cual gozaban. Cabe señalar que los compañeros ahora se encuentran desempeñando tareas de extrema vulnerabilidad psicofísica.

UPCN solicita incremento al código 232 al 45% del básico categoría 17

Desde UPCN volvemos a insistir con el incremento del código 285 al 50% respecto a los compañeros y compañeras auxiliares de escuelas rurales.

Respecto a la propuesta salarial insistimos y consideramos que el porcentaje ofrecido debe ser retroactivo a enero, y que hoy no podemos quedar por debajo de otras paritarias en la Provincia con sueldos superiores a los tratados en esta mesa y necesitamos ir por delante de la inflación y recomponer el salario de los compañeros trabajadores.

Desde UPCN consideramos la propuesta insuficiente y creemos que como piso deberíamos tener un 50% para el primer semestre. Por tal motivo UPCN rechaza la propuesta salarial y solicita al Poder Ejecutivo respuesta a todos nuestros pedidos en esta paritaria y paritarias anteriores.



TOMA LA PALABRA APAP

Solicitamos incremento al código 285 para todos los auxiliares de la educación.

APAP consulta si la propuesta del Poder Ejecutivo en la mesa es retroactivo al mes de febrero.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El incremento es a partir del mes de marzo.

TOMA LA PALABRA APAP

Consideramos que la propuesta del Poder Ejecutivo sigue siendo insuficiente y solicitamos hacer un mayor esfuerzo.

Desde APAP queremos reiterar lo solicitado en el Acta anterior:

APAP solicita el incremento en los porcentajes del código 246 para los compañeros de Trabajos Públicos y que el mismo sea extensivo a los jubilados del sector.

APAP solicitamos al Poder Ejecutivo que dé cumplimiento del artículo 139 a pedido de los compañeros jubilados.

f

APAP solicita aumento en los porcentajes de todos los códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita aumento al título.

APAP solicita aumento a la antigüedad.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

APAP solicita apertura urgente de la mesa de Comisión de Educación para tratar las problemáticas laborales con trabajadores auxiliares de educación.

APAP solicita que el Código 281 -Adicional Minería- sea extensivo compañeros jubilados de la Secretaría de Estado de Minería que a la fecha no lo perciben.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto a la solicitud de APAP de regularizar el pago de horas extras solicitamos información precisa para poder hacer el reclamo.

TOMA LA PALABRA APAP

Son horas extras adeudadas desde el mes de agosto del año 2022 en el CIC Fátima, Área de Abordaje Territorial.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto a las horas extras adeudadas vamos a realizar las consultas pertinentes con la información obtenida.

En cuanto al área de Reconocimientos Médicos, hemos entablado una reunión con el Ministro de Salud, y se comenzó a trabajar al respecto para que el área funcione como corresponde.

Ahora bien, en relación a los diferentes adicionales que solicitan las entidades gremiales, cabe señalar que para no seguir incurriendo en Códigos diferenciados, se creó el Adicional por Pertenencia al CCT.

En cuanto sigamos avanzando en la escritura en la carrera de la Administración Pública Central se va a ver reflejado también en los compañeros y compañeras.

Respecto a lo señalado por el sindicato ATE, queremos expresar que la Sra. Gobernadora dimensiona las necesidades de los trabajadores y trabajadoras que pertenecen a los diferentes organismos del Gobierno Provincial, y a razón de ello se encuentran todas las paritarias abiertas, como un espacio y lugar de encuentro donde se pueda discutir las políticas públicas del trabajador de la Administración Pública, existiendo grandes avances en diferentes cuestiones. Claramente, la situación económica macro y micro nos supera pero avanzamos en propuestas salariales en beneficio de los trabajadores.

La propuesta efectuada en la mesa implica un incremento del 20% para el mes de marzo, teniendo en consideración que en el mes de enero se efectuó un corrimiento diferenciación de categorías que también suma. Debe tenerse en consideración que el índice de inflación acumulado al mes de marzo estaría cerca del 19%.

TOMA LA PALABRA ATE

Toma la palabra el paritario, Sr. José Navarro: el tema es que a los compañeros trabajadores no les alcanza, teniendo en consideración el contexto social y económico. No cuestionamos el ámbito paritario, la realidad es que al trabajador no le alcanza y se encuentra en el límite

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

de la línea de pobreza. Entendemos que la Sra. Gobernadora debe ver esa realidad y la necesidad de llevarle recursos de manera inmediata a los bolsillos de los compañeros y compañeras.

Toma la palabra la Secretaria General, Sra. Olga Reinoso: respecto a las denuncias de violencia laboral, previo a aprobarse el Protocolo, habíamos presentado una propuesta para la creación de un comité de orientación. El mismo no fue aprobado. Asimismo queremos consultar sobre los meses de revisión de la presente propuesta, y expresar que en representación de ésta organización sindical se llevará la propuesta salarial a la Reunión Plenaria de Secretarios Generales.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto a lo señalado por UPCN en lo que respecta al equipo interdisciplinario de acompañamiento para los casos de violencia, nos parece interesante que se involucren. En la última reunión no pudimos sesionar por falta de quórum. Cabe señalar que UPCN no participa en CIOT. Nos parece sumamente importante que se involucren y todos seamos partícipes del mismo.

Ahora bien, respecto a la conformación de equipos técnicos la dificultad radica en incorporar Recurso Humano a los diferentes organismos. En caso de revertirse la situación, no existe inconveniente en que así sea. Para ello trabajamos en el reconocimiento económico de los profesionales, para poder seguir sumando, pero la realidad es que el recurso humano es escaso.

Resulta importante trabajar en el Protocolo de Violencia de manera conjunta. Examinar el procedimiento administrativo, sus ventajas y desventajas, evaluar si es necesario nombrar un veedor interno que analice la resolución que se obtiene. Fiscalía de Estado tiene la función de supervisar los seguimientos de las informaciones sumarias y los sumarios administrativos. Deberíamos repasar el protocolo. Lo cierto es que la mesa de orientación fue sacada inclusive a propuesta de UPCN.

Nos comprometemos fuertemente con la promoción, prevención y erradicación de la violencia laboral, y para ello todos debemos involucrarnos en la CIOT.

TOMA LA PALABRA UPCN

Es de destacar que UPCN, no se refiere a la comisión de CIOT con el pedido de la creación de equipos operativos-técnicos y profesionales, ya que el mencionado pedido lo formulamos con el fin que cada Ministerio tenga un área correspondiente que abarque todos los problemas de los compañeros trabajadores de índole particular, personal, vínculos disfuncionales, adicciones, salud mental, violencias, desnutrición, etc. Determinado equipo deberá desarrollar y emitir un informe luego de haber recaudado datos del trabajador que serán remitidos a las áreas de Dirección de Personal, Dirección de Relaciones Laborales (Recursos Humanos).

De esta forma el trabajador podrá ser abordado antes de cualquier apercibimiento y/o sanción regido por nuestro CCT.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Es por ello que es necesario que todos los sindicatos se involucren, UPCN desde el mes de agosto no participa en CIOT.

TOMA LA PALABRA ATE

Toma la palabra la Secretaria General, Sra. Olga Reinoso: desde ATE vamos a defender espacio de CIOT, que nos ha dado herramientas, y el protocolo fue elaborado conforme las pautas señaladas en el Convenio 190.

CIOT somos parte todos, son compañeras muy formadas las que llevan adelante este trabajo. Se debe entender que es un procedimiento con pasos y tiempos específicos para analizar.

ATE propuso la conformación de un comité de orientación en cada sector, y fue UPCN que no quisieron firmar si se conformaba el comité de orientación, por eso se sacó.

Priorizamos la importancia de la existencia de un Protocolo que aborde la violencia laboral. CIOT debe ser un compromiso de todos y todas, el trabajo que viene realizando la

comisión, no así con la articulación en todos los ministerios. Fuimos la asociación sindical que promocionó el Protocolo, todos somos responsables. Vamos a defender el espacio, que llevo mucho tiempo y legislación, y logró un cambio de paradigma de violencia laboral.

Hay que trabajar sobre el mecanismo de control de CIOT en cada ministerio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

A la propuesta efectuada en el día de la fecha, omitimos expresar los siguientes puntos:

Proponemos incrementar el Código 241 que actualmente es una suma fija, y darle movilidad en el 20% de la categoría 17.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Solicitamos a ATE aclare si acepta o rechaza la propuesta realizada en el día de la fecha por el Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA ATE

Toma la palabra la Secretaria General, Sra. Olga Reinoso: llevaremos la propuesta salarial efectuada por el Poder Ejecutivo a la Reunión Plenaria de Secretarios Generales, por lo que solicitamos un cuarto intermedio.

Toma la palabra el paritario, Sr. José Navarro: tenemos mandato de Asamblea de rechazar la propuesta, acorde a lo mandatado por la reunión de dirigentes y paritarios de ATE realizada en la ciudad de El Calafate; Insistimos que rechazamos la propuesta y vamos al paro esta semana.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Vamos a realizar diferentes ejemplos referidos a la propuesta salarial realizada en la presente mesa. Así, en todos los ejemplos se efectúan los descuentos de ley y sería el total aproximado que percibiría un trabajador en el mes de junio:

- Un trabajador categoría 12, con título secundario, previos descuentos de ley al mes de junio percibiría aproximadamente \$169.958,00.
- Un trabajador categoría 17 que perciba adicionales del Ministerio de Desarrollo Social y con título secundario percibiría aproximadamente \$197.000,00.
- Un trabajador categoría 24 con 25 años de antigüedad, título secundario y sin la percepción de ningún código percibiría \$218.000.
- Un trabajador categoría 12 con 6 años de antigüedad y percibiendo los códigos de asuntos registrales percibiría aproximadamente \$182.500,00.

TOMA LA PALABRA UPCN

En función a que el Poder Ejecutivo ha completado la propuesta efectuada, solicitamos que el código 241 se incremente al 25% de la categoría 17.

Desde UPCN insistimos en que hay que ir por delante de la inflación y aspiramos a que el compañero de la Administración Pública pueda solventar la canasta básica, con un piso de \$ 180.000. Nos mantenemos y queremos acercarnos a ese valor en este momento no en una proyección a junio. Hoy los compañeros tienen una canasta de \$200.000 para una de las localidades de Santa Cruz, por lo que solicitamos al Poder Ejecutivo realice un mayor esfuerzo y mejore la propuesta salarial.

TOMA LA PALABRA APAP

Insistimos con respecto a la violencia laboral lo que pasa con el área Reconocimientos Médicos es violencia institucional, ya que hay compañeros a la espera que tengan la junta médica para tener su alta laboral. Solicitamos una solución en lo inmediato, ya que los compañeros trabajadores están a la espera hacia varios meses para su alta laboral.

TOMA LA PALABRA ATE

Toma la palabra la Secretaria General, Sra. Olga Reinoso: solicitamos un cuarto intermedio para hacer las consultas pertinentes con los Secretarios Generales en Reunión Plenaria respecto a la propuesta efectuada en el día de la fecha.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 12 horas otorgamos un cuarto intermedio de una hora y media.

A las 14:25 horas se retoma la presente reunión, otorgándosele la palabra a ATE que solicita el cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA ATE

Toma la palabra la Secretaria General, Sra. Olga Reinoso; luego de realizar la Reunión de Secretarios Generales, se rechaza la propuesta salarial por considerarla insuficiente, solicitando al Poder Ejecutivo mejorar los porcentajes. Hay un posicionamiento de los compañeros de educación, solicitándose un aumento al porcentaje del código 285.

Toma la palabra el paritario, Sr. José Navarro: tenemos mandato de las diferentes localidades de declarar medidas de fuerza, razón por la cual se hace entrega formal al Sr. Ministro de Trabajo de las notas presentadas para que sean adjuntadas al expediente, firmadas de puño y letra por los Secretarios Generales de la mayoría de las localidades provinciales, ratificando el rechazo a la propuesta y las medidas de fuerza.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El Poder Ejecutivo aprovecho este cuarto intermedio y traslado lo que manifestaron los sindicatos respecto a la propuesta salarial. Ahora con el rechazo del gremio ATE, queremos evaluar la posibilidad de avanzar. La Sra. Gobernadora le requirió al Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura que revise la propuesta y poder mejorarla, en el contexto económico que nos encontramos. Es por ello que solicitamos un cuarto intermedio para evaluar la posibilidad de realizar una contrapropuesta. Solicitamos que el cuarto intermedio sea en el día de la fecha, en lo posible reunimos nuevamente a las 17 horas.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 14:30 horas se otorga un cuarto intermedio a pedido del Poder Ejecutivo, retomando la presente reunión a las 17 horas.

A las 17:30 horas se retoma la presente mesa de negociación de la Administración Publica Central, otorgándosele la palabra al Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Hemos traído a la presente mesa una nueva propuesta que representa el máximo esfuerzo que el Poder Ejecutivo puede realizar:

- Incrementar un 20% con los haberes del mes de marzo.
- Incrementar un 8% con los haberes del mes de mayo.
- Incrementar un 8% con los haberes del mes de junio.
- Incrementar un 5% con los haberes del mes de julio.

Ello representa un total acumulado del 46.97%.

Asimismo, proponemos una cláusula de revisión -si el IPC acumulado de enero a mayo supera el 40.5%- reunimos nuevamente en el mes de junio.

Sumamos a la propuesta integral:

- Incrementar a partir del 1° de marzo el Código 241 -Adicional para choferes del Consejo Provincial de Educación- que hoy es una suma fija de \$3.000, darle movilidad y que sea el 20% del básico de categoría 17.

- Incrementar a partir del 1º de marzo el Código 242 -Mayordomos- al 30% de la categoría 17.
- Incrementar a partir del 1º de marzo el adicional que hoy perciben los auxiliares de educación como código 285 al 35% de la categoría 17.
- Diferenciar el pago del adicional 285 para los auxiliares de la educación que se desempeñan en escuelas rurales al 50% de la categoría 17.
- Incrementar a partir del 1º de marzo en un 100% la asignación por escolaridad mensual.
- Incrementar a partir del 1º de marzo los porcentajes que actualmente se abonan por el código 215 a los trabajadores de los organismos que lo perciben al 50% en un 100% para equiparar a la Subsecretaría de Informática, Subsecretaría de Telecomunicaciones y SEMIT. Siempre respetando los niveles que ya han sido otorgados a cada agente. En cuanto a las subsecretarías mencionadas y la SEMIT se propone elevar el mismo en un 50% quedando los mismos de la siguiente manera.

Subsecretaría de Informática – Subsecretaría de Telecomunicaciones - SEMIT	
• Avanzado	120%
• Intermedio	90%
• Inicial	60%
Otras áreas de organismos en las que se percibe el Adicional	
• Avanzado	80%
• Intermedio	60%
• Inicial	40%



Respetando la base de cálculo establecida en el Decreto 774 del año 2018.

Esta propuesta integral alcanza a la masa salarial activa y pasiva de la Administración Pública Central, Sector de Aeronáutica que se rige por la Ley N° 3250 y la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz.

La presente propuesta salarial ha sido pensada por quien conduce nuestra Provincia, pensando en que los trabajadores y trabajadoras puedan tener en el primer semestre del año el incremento que corresponde teniendo en consideración la cláusula de revisión.-

Todos los incrementos en el básico repercuten directamente en todos los adicionales en función a su movilidad.

Este esfuerzo pone de manifiesto el interés que tiene la Sra. Gobernadora hacia los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública, tratando no solo de superar el índice de inflación sino de recuperar el poder adquisitivo.

Nuestra intención es poder arribar a un acuerdo para que se pueda liquidar en lo inmediato.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP respecto a la nueva propuesta que trajo el Poder Ejecutivo, solicitamos un cuarto intermedio para consultar con las bases y nuestros secretarios del interior.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Habiéndose consultado a ATE y UPCN, y no teniendo inconvenientes respecto al cuarto intermedio solicitado por APAP, siendo las 17:40 horas otorgamos un cuarto intermedio de una hora.

Siendo las 19:15 horas retomamos la presente reunión, otorgándosele la palabra al gremio APAP.

TOMA LA PALABRA APAP

Queremos consultar al Poder Ejecutivo, respecto a la propuesta del 20% ofrecida en el mes de marzo. queremos saber cuándo se abonaría.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Si podemos arribar a un acuerdo, estamos en condiciones que el incremento ofrecido se liquide este mes.

TOMA LA PALABRA APAP

En base a la nueva propuesta realizada por el Ejecutivo y consultada a nuestros Secretarios Generales de las diferentes Localidades del interior, y la misma siendo aprobada por mayoría, nos encontramos en condiciones de aceptar la propuesta salarial efectuada por el Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA ATE

Toma la palabra la Secretaria General, Sra. Olga Reinoso: luego de realizar las consultas pertinentes a la mayoría de las Seccionales, nos encontramos en condiciones de aceptar la propuesta con cláusula de revisión en el mes de mayo.

Toma la palabra el paritario, Sr. José Navarro: nosotros no aceptamos la propuesta, la llevaremos para analizar y ratificamos las medidas de fuerza resueltas por nuestro sindicato, entendiendo que no es suficiente y muy a largo plazo dada la inflación existente.

TOMA LA PALABRA UPCN

Solicitamos un cuarto intermedio de 5 minutos.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 19:17 horas otorgamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

Retomamos la presente mesa de negociación paritaria a las 19:28 horas, otorgándosele la palabra al gremio UPCN.

TOMA LA PALABRA UPCN

Con respecto a como se viene desarrollando la paritaria UPCN quiere dejar manifestado que las cuestiones internas de los sindicatos tienen que ser dirimidas en su propio lugar. No

es esta la mesa ni el ámbito adecuado para ello, no pueden aprobar y rechazar el mismo gremio, porque consideramos que nos deja expuestos y nos mete a nosotros como UPCN en algo que no tenemos nada que ver.

La Ley es clara y cuando entra un Secretario General los demás paritarios no pueden dejar expresado en Acta su postura. Secretarios Generales somos paritarios naturales a la hora de entrar a una paritaria y para eso tenemos nuestra conducción y nuestra decisión como corresponde.

En referencia a lo salarial UPCN consulta al Poder Ejecutivo si tiene fecha para la revisión respecto a la continuidad de la pauta salarial para el segundo semestre del año.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Proponemos una cláusula de revisión para el mes de junio si el IPC acumulado de enero a mayo supera el 40,5%. Una vez conocido ese índice se evaluara la próxima reunión. En caso contrario la propuesta sería reunimos la segunda quincena del mes de agosto.

TOMA LA PALABRA UPCN

Ante la respuesta del Poder Ejecutivo UPCN toma la propuesta salarial realizada de manera integral, entendiendo que hemos obtenido respuesta a varios de nuestros pedidos como es el incremento al código 241, el incremento del código 285 y su diferenciación respecto a los auxiliares que se desempeñan en escuelas rurales obteniendo un aumento del 50%, el incremento de las asignaciones escolares, y habiendo logrando el 100% código informático que venimos pidiendo hace años. Entendemos que el porcentaje no es el solicitado, pero nos deja paritaria abierta con revisión ante una posible inflación acelerada. Por tal motivo UPCN acepta la propuesta.

Asimismo. UPCN solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se realice una nueva compulsión de la paritaria central y atendiendo que nos encontramos ante una rediscusión y redacción del CCT Central, sería importante marcar esa representatividad.

TOMA LA PALABRA ATE

Toma la palabra la Secretaria General, Sra. Olga Reinoso: respecto a la institucionalidad queremos manifestar que en el Estatuto tenemos la Personería Gremial Única en el País, en lo que respecta al Secretario General Nacional y a la Conducción. Como Secretaria General de ATE Santa Cruz formo parte de esa conducción nacional, lo que otorga institucionalidad y merece respeto respecto a nuestra asociación sindical.

Toma la palabra la paritaria, Sra. Sandra Sutherland: queremos que quede constancia en Acta que el Ministerio de Trabajo hace valer la palabra de la Secretaria General y no la de los paritarios acá presentes, aprobando la propuesta salarial, manifestando nuestra disconformidad como paritarios de ATE.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan por unanimidad:

- Incrementar un 20% con los haberes del mes de marzo.
- Incrementar un 8% con los haberes del mes de mayo.
- Incrementar un 8% con los haberes del mes de junio.
- Incrementar un 5% con los haberes del mes de julio.
- Todos los incrementos otorgados tienen carácter acumulativo.
- Establecer una cláusula de revisión -si el IPC acumulado de enero a mayo supera el 40.5%- y reunirnos nuevamente en el mes de junio.
- Incrementar a partir del 1º de marzo el Código 241 -Adicional Chofer- que hoy es una suma fija de \$3.000, darle movilidad y que sea el 20% del básico de categoría 17.
- Incrementar a partir del 1º de marzo el Código 242 -Adicional Mayordomía- al 30% de la categoría 17.
- Incrementar a partir del 1º de marzo el adicional que hoy perciben los auxiliares de educación como código 285 -Adicional Remunerativo Auxiliares de la Educación- al 35% de la categoría 17. Diferenciar el pago del mismo para aquellos auxiliares de la educación que se desempeñan en escuelas rurales efectuando un incremento del 50% de la categoría 17.
- Incrementar a partir del 1º de marzo en un 100% la asignación por escolaridad mensual.
- Incrementar a partir del 1º de marzo los porcentajes que actualmente se abonan por el código 215 a los trabajadores de los organismos que lo perciben al 50% en un 100% para equiparar a la Subsecretaría de Informática, Subsecretaría de Telecomunicaciones y SEMIT. Siempre respetando los niveles que ya han sido otorgados a cada agente. En cuanto a las subsecretarías mencionadas y la SEMIT se propone elevar el mismo en un 50% quedando los mismos de la siguiente manera.

Subsecretaría de Informática – Subsecretaría de Telecomunicaciones - SEMIT

- Avanzado 120%
- Intermedio 90%
- Inicial 60%

Otras áreas de organismos en las que se percibe el Adicional

- Avanzado 80%
- Intermedio 60%
- Inicial 40%

Respetando la base de cálculo establecida en el Decreto 774 del año 2018.

La presente propuesta salarial alcanza al sector activo, jubilados y pensionados de la Administración Pública Central, como así también al personal dependiente de la Dirección Provincial de Aeronáutica (Ley N° 3250) y activos de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz.



Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Large handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



No siendo para más, se cierra la presente acta a las 21:50 horas. Se fija una nueva reunión para la segunda quincena del mes de agosto. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

[Handwritten signatures and stamps]

APAIP

OLGA REINOSO
Secretaría General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. SANTA CRUZ

CAMINO, S. Teodoro
Ministro de Trabajo, Empleo y S.S.
Provincia de Santa Cruz

JOSE NAVARRO
Secretario Gremial
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. SANTA CRUZ

MARCOS VELLIO
SECRETARIO GENERAL
U.P.C.N. SECC SANTA CRUZ